



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre 2020 y 2019  
(En miles de pesos)

NOTAS DE DESGLOSE

I. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

1. ACTIVO CIRCULANTE

1.1. Efectivo y equivalentes

1.1.1. Bancos/Tesorería

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se integran como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<b>Bancos/Tesorería</b>		
HSBC, S.A. 902	0.0	22.8
HSBC, S.A. 575	0.0	96.5
HSBC, S.A. 709	4,206.8	1,220.3
HSBC, S.A. 441	6.2	28.5
HSBC, S.A. 449	0.0	0.1
HSBC, S.A. 401	93.6	777.4

<u>Concepto</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<b>Bancos/Tesorería</b>		
HSBC, S.A. 583	0.0	16.6
HSBC, S.A. 372	0.0	1,201.6
HSBC, S.A. 497	145.3	0.0
HSBC, S.A. 505	3,610.4	0.0
HSBC, S.A. 969	67.9	0.0
	<u>8,130.2</u>	<u>3,363.8</u>

Al 31 de diciembre de 2020 la Universidad mantenía las cuentas bancarias que a continuación se presentan con las siguientes características.

Fondo, programa o convenio	Datos de la cuenta bancaria		
	Institución bancaria	Tipo de Cuenta	Número de cuentas
Ingresos Propios	HSBC, S.A.	Cheques	709
Estadías	HSBC, S.A.	Cheques	441
PRODET	HSBC, S.A.	Cheques	401
PFCE	HSBC, S.A.	Cheques	372
Subsidio Federal	HSBC, S.A.	Cheques	497
Subsidio Estatal	HSBC, S.A.	Cheques	505
PROFEXCE	HSBC, S.A.	Cheques	969

### 1.2. Derechos a recibir efectivos y equivalentes

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se integran como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Inversiones financieras	1.5	1.5
Deudores diversos	1.2	73.0
	<u>2.7</u>	<u>74.5</u>

### 1.2.1. Inversiones financieras de Corto Plazo

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se integran como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<b>Inversiones Financieras a corto plazo</b>		
Banamex 115 de inversión	1.3	1.3
Banamex 667 de inversión	0.2	0.2
	<u>1.5</u>	<u>1.5</u>

### 1.2.2 Cuentas por cobrar a corto plazo.

Al 31 de diciembre de 2020 la Universidad no tiene cuentas por cobrar.

### 1.2.3 Deudores diversos por cobrar a corto plazo

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se integran como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<b>Deudores Diversos</b>		
Saldo a favor impuesto 3% sobre erogaciones 2019	1.2	
Luis Perfecto		0.3
Ana Pamela Rodríguez Licona		7.8
Raúl Bernáldez Consuelo		15.0
Alejandro Flores Huerta		10.3
José Luis Martínez Domínguez		6.3
Cristina Rivero Garduño		11.0
Alexander Olmos Marín		8.2
<b>Retenciones a favor de terceros</b>		
Subsidio al empleo		14.1
	<u>1.2</u>	<u>73.0</u>

A continuación, se presenta la antigüedad de saldos:

Concepto	2020	Vencimiento en días			
		0 a 90	91 a 180	181 a 365	Más de 365

Deudores Diversos

Saldo a favor del impuesto 3% sobre erogaciones 2019

1.2	1.2			
-----	-----	--	--	--

### **1.3 Bienes Disponibles para su Transformación y Consumos (Inventarios)**

Durante 2020 y 2019, la Universidad no tuvo bienes de este tipo.

### **1.4 Inversiones financieras**

Durante 2020 y 2019, la Universidad no tuvo inversiones en fideicomisos.

## 2. ACTIVO NO CIRCULANTE

### 2.1. Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se integran como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<b>Terrenos</b>	<b>38,644.4</b>	<b>38,644.4</b>
<b>Edificios no habitacionales</b>		
Costo de adquisición de edificios	116,046.8	116,046.8
Unidad de docencia UD-2	7,567.6	7,567.6
Cafetería	2,964.0	2,964.0
3 Aulas UPCI	0.0	753.4
Etapa Unidad de Docencia 2(1ra.Etapa)	24,652.7	24,652.7
Edificio de Laboratorio	24,500.0	24,500.0
3 Aulas provisionales	706.6	706.6
10 Aulas provisionales	2,440.0	2,440.0
Unidad de Docencia 2	347.4	347.4
Edificios no Habitacionales	13,945.7	13,945.7
	<b>193,170.8</b>	<b>193,924.2</b>
	<b>231,815.2</b>	<b>232,568.6</b>

#### Terrenos

En relación con los terrenos donde se encuentran las instalaciones de la Universidad, y que forman parte del patrimonio de la misma, se encuentran en proceso la regularización de la propiedad, la cual, se va a llevar a cabo mediante la enajenación en donación, previamente autorizada por el Ayuntamiento del Municipio de Tultitlán, Estado de México.

### **Registro de la Donación de 3 aulas**

Durante 2020 la Universidad registró la donación de 3 aulas que se construyeron en la Universidad Politécnica del Valle de Cuautitlán Izcalli cuando ésta, se encontraba en proceso de creación, con un valor por \$753.4. Dicha donación fue aprobada por nuestra H. Junta Directiva y está respaldada por el contrato de donación a título gratuito firmado el 12 de julio de 2016. La donación representó una disminución de los bienes inmuebles afectando los gastos y pérdidas extraordinarias.

### **Construcción de un gimnasio auditorio**

Actualmente en las instalaciones de la Universidad se está construyendo un gimnasio auditorio con un valor de \$ 16,639.1 de los cuales, \$ 14,344.1 corresponden a la obra y \$2,295 del impuesto al valor agregado. Dicha construcción está financiada con recursos federales provenientes del Fondo de Aportaciones Múltiples Potenciado de 2016.

La administración de la obra y de los recursos financieros están bajo la responsabilidad del Instituto Mexiquense de Infraestructura Física Educativa, quién a su vez, adjudicó la obra a una contratista. Dicha obra al 31 de diciembre de 2020 reporta un grado de avance físico y financiero 90% y del 80%, respectivamente.

En el ejercicio fiscal 2020, derivado de la pandemia provocada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19) desde el pasado 20 de marzo del 2020, se detuvo dicha construcción.

Una vez que se concluya la construcción del gimnasio auditorio, y con base en el acta entrega recepción de la obra, la Universidad incorporará dicho inmueble a su patrimonio.

### **Estatus de los bienes inmuebles**

Los diversos inmuebles de la Universidad se encuentran en buen estado y funcionales, sin embargo, para mantener dichas condiciones, requieren de un mantenimiento frecuente.

## 2.2. Bienes muebles

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se integran como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<b>Bienes muebles</b>		
Mobiliario y equipo de administración	51,529.5	50,287.6
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	4,592.1	4,592.1
Vehículos y equipo de transporte	4,046.0	4,046.0
Maquinaria, otros equipos y herramientas	84,959.4	84,916.0
	<u>145,127.0</u>	<u>143,841.7</u>
<b>Revaluación</b>		
Mobiliario y equipo de administración	774.5	774.5
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	45.1	45.1
Maquinaria, otros equipos y herramientas	197.9	197.9
	<u>1,017.5</u>	<u>1,017.5</u>
	<u><b>146,144.5</b></u>	<u><b>144,859.2</b></u>

### Estatus de los bienes muebles

Derivado del inventario físico de los bienes muebles de la Universidad al 31 de diciembre de 2020, se reportó el siguiente estatus.

<u>Activo Genérico</u>	<u>Total de bienes</u>	<u>Estatus</u>	
		<u>Buen Estado</u>	<u>Obsoleto</u>
Acervo cultural	1.0	100%	0
Mobiliario y equipo de oficina	3,173.0	80%	20%
Equipo de computo	1,829.0	60%	40%
Software	122.0	10%	90%
Vehículos	18.0	85%	15%
Equipo de radiotransmisión, cine, video, e impresión y electrónico	569.0	85%	15%
Equipo de instrumentos de diseño, dibujo, y señalamientos exteriores	12.0	90%	10%
Bibliografía	114.0	80%	20%

<u>Activo Genérico</u>	<u>Total de bienes</u>	<u>Estatus</u>	
		<u>Buen Estado</u>	<u>Obsoleto</u>
Equipo médico de laboratorio y científico	347.0	80%	20%
Equipo de mantenimiento y seguridad y servicios generales	32.0	90%	10%
Instalaciones y artículos deportivos móviles	23.0	85%	15%
Insumos agropecuarios, construcción y costura	19.0	75%	25%
Equipo sobre procesado de alimentos y servicios generales	141.0	80%	20%
Herramienta eléctrica, carpintería, ebanistería y taller mecánico	286.0	75%	25%
No cuantificados	34.0	80%	20%
<b>Total</b>	<b>6,720.0</b>		

### 2.3 Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se integran como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<b>Depreciación acumulada de bienes inmuebles</b>		
Edificios	31,097.7	26,857.1
<b>Depreciación acumulada de bienes muebles</b>		
Mobiliario y equipo de administración	34,478.3	30,302.4
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	4,159.3	4,217.1
Equipo de transporte	2,715.0	2,289.4
Maquinaria, otros equipos y herramientas	63,090.2	61,788.1
	<u>104,442.8</u>	<u>98,597.0</u>
<b>Depreciación revaluada</b>	177.8	177.8
Total depreciación bienes muebles	<u>104,620.6</u>	<u>98,774.8</u>
<b>Total Depreciación</b>	<b><u>135,718.3</u></b>	<b><u>125,631.9</u></b>

## 2.4 Activos intangibles

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Universidad no tuvo activos intangibles.

## 2.5 Estimación por pérdida y deterioro de activos no circulantes

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Universidad no consideró necesario registrar estimaciones de este tipo.

## 2.6 Otros activos

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Universidad no tuvo otros activos.

## 3 PASIVO

### 3.1 Cuentas por pagar a corto plazo

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se integran como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Proveedores	2,105.8	278.7
Retenciones y contribuciones	662.4	639.4
Otras cuentas por pagar	3,612.5	622.4
	<u>6,380.7</u>	<u>1,540.5</u>

### 3.1.1 Proveedores por pagar a corto plazo

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se integran como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<b>Proveedores</b>		
Noemí Citlalli Pérez Rojas	278.7	278.7
Total Play Telecomunicaciones, S.A. de C.V.	2.5	
CFE Suministrador de Servicios Básicos	61.1	
Limpieza Val, S.A. de C.V.	250.4	
Tonantzi S.A. de C.V.	100.7	
Grupo FUZZI México, S.A. de C.V.	1,102.0	
Leekaisi CNC Instrumentación, S.A. de C.V.	151.4	
Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.	.4	
Soluciones Tecnológicas Especializadas	17.2	
Mónica Tello Garcilazo	13.3	
Karla Arcelia Tovar	63.8	
Legorreta Gutiérrez y Cía., S.C.	18.1	
Aseguradora Patrimonial Vida, S.A. de C.V.	46.2	
	<u>2,105.8</u>	<u>278.7</u>

#### **Contrato de prestación de servicios con Grupo Fuzzi México, S.A. de C.V.**

Como resultado del proceso adquisitivo de invitación restringida cuando menos a tres personas, el 16 de diciembre de 2020 la Universidad celebró con Grupo Fuzzi México, S.A. de C.V. un contrato de prestación de servicios de consultoría para el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de archivo con un valor de \$ 950.0, más \$ 152.0 del impuesto al valor agregado. Dichos servicios fueron concluidos por el proveedor y recibidos a entera satisfacción de la Universidad el 31 de diciembre de 2020.

A continuación, se presenta la antigüedad de saldos:

Concepto	2020	Vencimiento en días			
		0 a 90	91 a 180	181 a 365	Más de 365
<u>Proveedores</u>					
Noemí Citlalli Pérez Rojas	278.7				278.7
Total Play Telecomunicaciones	2.5	2.5			
CFE Suministrador de Servicios	61.1	61.1			
Limpieza Val, S.A de C.V.	250.4	250.4			
Tonantzi S.A. de C.V.	100.7	100.7			
Grupo FUZZI México, S.A. de C.V.	1,102.0	1,102.0			
LEEKAISI CNC Instrumentación	151.4	151.4			
Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.	.4	.4			
Soluciones Tecnológicas Especializadas	17.2	17.2			
Mónica Tello Garcilazo	13.3	13.3			
Karla Arcelia Tovar Legorreta, Gutiérrez y Cía, S.C.	63.8	63.8			
Aseguradora Patrimonial Vida, S.A. de C.V.	18.1	18.1			
	46.2	46.2			

### 3.1.2 Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se integran como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Retenciones de ISR por sueldos y salarios	611.5	639.4
Retención por honorarios	7.1	
Retenciones de IVA por servicios pagados	43.8	
	<u>662.4</u>	<u>639.4</u>

A continuación, se presenta la antigüedad de saldos:

Concepto	2020	Vencimiento en días			
		0 a 90	91 a 180	181 a 365	Más de 365
<u>Retenciones y</u> <u>Contribuciones</u>					
Retenciones de ISR por sueldos y salarios	611.5	611.5			
Retenciones de ISR por Honorarios	7.1	7.1			
Retenciones de IVA por servicios pagados	43.8	43.8			

### 3.1.3 Otras cuentas por pagar a corto plazo

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se integran como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<b>Otras cuentas por pagar</b>		
Seguro alumnos UPVM	41.3	89.2
Impuesto sobre erogaciones	261.1	305.2
Compromisos GEM	21.3	20.7
Subsidio Federal 2019 por reintegrar	2,891.5	0.0
Pasivos por cheques cancelados	156.7	74.5
Intereses subsidio federal 2019 por reintegrar	59.2	
PROFEXCE 2020 por reintegrar	181.3	
Intereses PROFEXCE 2020 por reintegrar	0.1	
Apoyos económicos		36.3
Rendimientos financieros por reintegrar		96.5
	<u>3,612.5</u>	<u>622.4</u>

#### Reintegro de Complemento de Subsidio Federal 2019

El 14 de enero de 2020 la Universidad recibió un complemento de recursos federales para gastos de operación correspondientes al ejercicio fiscal 2019 por \$ 2,891.5. Dichos recursos están respaldados por el Convenio Modificatorio al Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros con carácter de Apoyo Solidario para las Universidades Politécnicas del Estado de México para 2019.

Como los ingresos no fueron ejercidos, la Universidad al 31 de diciembre de 2020 reconoció la obligación de reintegrar los recursos federales por \$ 2,891.5 más \$ 59.2 de intereses.

#### Reintegro de PROFEXCE 2020

Durante diciembre de 2020 la Universidad recibió una transferencia de recursos federales por \$890.8 provenientes del Programa para el Fortalecimiento de la Excelencia Educativa (PROFEXCE). Al 31 de diciembre de 2020, la Universidad no ejerció \$181.4 por lo que reconoció la obligación de reintegrarlos a la Tesorería de la Federación.

A continuación, se presenta la antigüedad de saldos:

Concepto	2020	Vencimiento en días			
		0 a 90	91 a 180	181 a 365	Más de 365
<u>Otras cuentas por pagar</u>					
Seguro alumnos UPVM	41.3	41.3			
Impuesto sobre erogaciones	261.1	261.1			
Compromisos GEM	21.3	21.3			
Subsidio Federal 2019	2,891.5	2,891.5			
Pasivos por cheques cancelados	156.7	156.7			

### 3.2 Otros pasivos a corto plazo

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se integran como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<b>Ingresos por clasificar</b>		
HSBC cuenta 6709		18.3
		<u>18.3</u>

## II. ESTADO DE ACTIVIDADES

### 1. INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se integran como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<b>Ingresos y otros beneficios</b>		
Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	122,859.5	127,038.0
Otros ingresos y beneficios	407.7	567.5
	<u>123,267.2</u>	<u>127,605.5</u>

### 1.1. Participaciones, aportaciones, trasferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se integran como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<b>Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas</b>		
Subsidio Estatal	76,330.7	83,050.4
Subsidio Federal	45,578.8	42,046.0
Rendimientos financieros por Subsidio Federal	59.2	
Subsidio Federal PROFEXCE-2020	890.8	-
Subsidio Federal PRODEP	-	760.0
Programa PFCE	-	1,181.6
	<u>122,859.5</u>	<u>127,038.0</u>

#### Subsidio federal

Para 2020 y conforme a lo establecido en el Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros con carácter de Apoyo Solidario para gastos de Operación de las Universidades Politécnicas del Estado de México a la Universidad se le asignaron recursos financieros por \$ 45,578.8.

Mediante el Oficio número 514.1.1006/2020 del 17 de diciembre de 2020 la Universidad fue informada de la asignación de un complemento de recursos por \$ 3,154.5, los cuales, estaban condicionados a la formalización y registro de un Convenio modificatorio. Al 31 de diciembre de 2020 dichos recursos no fueron recibidos por la Universidad.

## 1.2 Otros ingresos y beneficios

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se integran como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Utilidades y rendimientos de otras inversiones	30.5	17.1
Otros ingresos y beneficios varios	377.2	550.4
	<u>407.7</u>	<u>567.5</u>

El rubro de otros ingresos y beneficios varios se integra de la siguiente manera:

<u>Concepto</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<b>Otros ingresos y beneficios varios</b>		
Ingresos menores	115.0	24.6
Concesiones	9.0	104.1
Cheques cancelados	96.0	212.1
Otros ingresos	138.8	34.0
Saldos a favor 3% sobre erogaciones	1.2	
Impuesto sobre erogaciones 2019	17.2	
Recuperación de seguros	-	175.6
	<u>377.2</u>	<u>550.4</u>

## 2. Gastos y otras pérdidas

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se integran como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Gastos de funcionamiento	120,668.9	124,115.3
Transferencias, asignaciones, subsídios y otras ayudas	132.8	153.2
Otros gastos y pérdidas extraordinarias	11,227.7	18,033.6
Inversión pública	919.6	1,418.0
	<u>132,949.0</u>	<u>143,720.1</u>

## 2.1. Gastos de funcionamiento

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se integran como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Servicios personales	97,485.3	92,745.7
Materiales y suministros	4,025.7	8,194.6
Servicios generales	19,157.9	23,175.0
	<u>120,668.9</u>	<u>124,115.3</u>

## 2.2. Transferencias, asignaciones, subsidios y otras

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se integran como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<b>Ayudas sociales</b>		
Becas	17.6	153.2
Ayudas Sociales a Actividades Científicas o Académicas	115.2	0.0
	<u>132.8</u>	<u>153.2</u>

### 2.3. Otros gastos y pérdidas extraordinarias

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se integran como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Depreciaciones	10,086.3	16,822.6
Baja de bienes muebles	753.4	286.4
Devolución de recursos PEFC 2019	130.1	
Impuesto sobre erogaciones	17.2	
Rendimientos financieros por Subsidio Federal 2020	59.2	
Subsidio Federal PROFEXCE	181.4	
Rendimientos financieros PROFEXCE 2020	.1	
Cancelación de contra recibos		828.2
Otros gastos extraordinarios		96.4
	<u>11,227.7</u>	<u>18,033.6</u>

## III. ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

### 1. Patrimonio generado

Durante 2020 la Universidad efectuó el traspaso a resultados de ejercicios anteriores del desahorro del ejercicio 2019 por \$ 16,114.6.

Como se aprecia en el estado de actividades 31 de diciembre de 2020, la Universidad reportó un desahorro por \$ 9,681.8, generado principalmente por la depreciación de los bienes muebles e inmuebles.

## VI. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

### 1. Efectivo y equivalentes

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Efectivo		
Bancos/Tesorería	8,130.2	3,363.8
Bancos/Dependencias y otros		
Inversiones temporales (hasta 3 meses)		
Fondos con afectación específica		
Depósitos de fondos de terceros en garantía y/o administración		
Otros efectivos y equivalentes		
<b>Total de efectivo y equivalentes</b>	<b>8,130.2</b>	<b>3,363.8</b>

2. Las adquisiciones de bienes muebles efectuadas durante el ejercicio fueron las siguientes:

<b>Cantidad</b>	<b>Concepto</b>	<b>Importe</b>
1	iPad Mini, Wi-Fi 64 GB, Gray	10.0
1	MacBook Air, Apple MQD32E	19.9
1	Laptop, Dell G7 17	36.0
1	Laptop Gaming HP	40.0
1	Impresora Ender 3D	10.4
1	Laptop Aspire A515-43	19.9
1	Laptop Lenovo Iidepad S340	19.9
1	¡Pad AIR Apple MUUK2LZ/A	12.2
1	Apple Watch Serie 5 y Apple iPhone 11	30.0
1	MacBook Air pods With Charging Case-Bes	35.5
1	Laptop Dell Inspiro 15 5584	17.2
1	Laptop 2 en 1 Dell	17.1
1	Laptop portátil Asus Vivebook	15.0
1	Laptop hacer Aspire	15.5
1	Monitor HP OMEN	11.9
1	Equipo de Cómputo DELL G3	22.9
1	Equipo de Cómputo DELL G3	35.0
1	MacBook Air MQD32E/A	21.6
1	Laptop Dell Inspiro	28.7
24	Computadora de Escritorio Dell	340.2
1	Impresora 3D Flashforge	283.4
3	Computadoras Procesador Intel Core	81.0
1	Equipo de Cómputo Optiplex 7070, SSF MKL Activo	17.1
1	Multifuncional Inyectable	6.7
1	IPad 7MA Generación	8.0
1	IPad 7MA Generación	8.0
1	Tablet Lenovo Toga Smart Tab	8.3
1	Cámara Ricoh de Video Theta Z1 (Negra)	27.8
1	Cámara Canon Digital EOS Rebel T7	10.4
1	Proyector Cenova 2019, Full HD	8.7
1	Proyector Epson Powerlite X05	7.9
1	Proyector Epson Powerlite X05	7.8
1	Impresora Multifuncional Brother	7.8
1	Horno P/Metal de 2 kg, Italiano Diamentex	18.3
1	Nebulizadora de 14L. Motor 2, Tiempos d 42 CC	25.2
		<hr/>
		1,285.3
		<hr/> <hr/>

3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).

<b>Concepto</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Flujos netos de efectivo por actividades de operación	-9,681.8	-16,114.6
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión	9,626.3	3,251.7
Flujos netos de efectivo por actividades de financiamiento	4,821.9	12,642.0
Incremento/Disminución neta en efectivo y equivalentes de efectivo	4,766.4	-220.9
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio</b>	<b>3,363.8</b>	<b>3,584.7</b>
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo al final del ejercicio</b>	<b>8,130.2</b>	<b>3,363.8</b>

**IV. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, Y LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS CON LOS GASTOS CONTABLES**

**1. Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables**

<b>1. Ingresos Presupuestarios</b>	<b>129,369.3</b>
<b>2. Mas Ingresos Contables no Presupuestarios</b>	<b>0.0</b>
Ingresos Financieros	
Incremento por Variación de Inventarios	
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro obsolescencia	
Disminución del Exceso de Provisiones	
Otros Ingresos y Beneficios Varios	
Otros Ingresos Contables no Presupuestarios	
<b>3. Menos Ingresos Presupuestarios no Contables</b>	<b>6,102.1</b>
Aprovechamientos Patrimoniales	
Ingresos Derivados de Financiamientos	6,102.1
Otros Ingresos Presupuestarios no Contables	
<b>4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)</b>	<b>123,267.2</b>

## 2. Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

<b>1. Total de Egresos Presupuestarios</b>	<b>124,286.9</b>
<b>2. Menos Egresos Presupuestarios no Contables</b>	<b>2,565.6</b>
Materia Primas y Materiales de Producción y Comercialización	
Materiales y Suministros	
Mobiliario y Equipo de Administración	1,241.8
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	
Vehículos y Equipo de Transporte	
Equipo de Defensa y Seguridad	
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	43.6
Activos Biológicos	
Bienes Inmuebles	
Activos Intangibles	
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	
Obra Pública en Bienes Propios	
Acciones y Participaciones de Capital	
Compra de Títulos y Valores	
Concesión de Préstamos	
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	
Amortización de la Deuda Pública	
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	1,280.2
<b>Otros Egresos Presupuestales no Contables</b>	
<b>3. Mas Gastos Contables no Presupuestales</b>	<b>11,227.7</b>
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia, y Amortizaciones	10,086.3
Provisiones	
Disminución de Inventarios	
Aumento de Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	
Otros Gastos	1,141.4
<b>Otros Gastos Contables no Presupuestales</b>	
<b>4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)</b>	<b>132,949.0</b>

**NOTAS DE MEMORIA  
(CUENTAS DE ORDEN)**

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro. Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

**1. Cuentas de orden contables**

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<b>Cuentas deudoras</b>		
Almacén	783.1	690.9
Cuenta de Control de Organismos Auxiliares	326.3	326.3
Bienes bajo contrato en comodato	<u>26.5</u>	<u>26.5</u>
	<u><u>1,135.9</u></u>	<u><u>1,043.7</u></u>
 <b>Cuentas acreedoras</b>		
Artículos disponibles por el almacén	783.1	690.9
Organismos Auxiliares Cuenta de Control	326.3	326.3
Contrato de comodato por bienes	<u>26.5</u>	<u>26.5</u>
	<u><u>1,135.9</u></u>	<u><u>1,043.7</u></u>

Los saldos de estas cuentas reflejan el valor de los bienes de consumo que mantienen en el almacén, el monto reclamado a una ex empleada y el valor de los bienes otorgados en comodato a tercero.

## 2. Cuentas de orden presupuestarias

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<b>Cuentas Deudoras</b>		
Ley de Ingresos Estimada	140,908.9	132,505.6
Presupuesto de Egresos por Ejercer Gastos de Funcionamiento	9,926.9	484.4
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	396.1	1,475.7
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	278.7	440.9
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	6,020.3	870.8
Presupuesto de Egresos Devengado de Gasto de Funcionamiento	2,109.5	305.2
Presupuesto de Egresos Pagado de Gasto de Funcionamiento	118,559.4	123,810.1
Presupuesto de Egresos Pagado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	132.8	153.2
Presupuesto de Egresos Pagado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	1,280.2	2,421.6
Presupuesto de Egresos Pagado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,205.0	2,543.6
	<u>281,817.8</u>	<u>265,011.2</u>
<b>CUENTAS ACREDORAS</b>		
Ley de Ingresos por Ejecutar	11,539.6	3,656.0
Ley de Ingresos Recaudada	129,369.3	128,849.5
Presupuesto de Egresos Aprobado de Gastos de Funcionamiento	130,595.8	124,599.8
Presupuesto de Egresos Aprobado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	528.9	1,628.9
Presupuesto de Egresos Aprobado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	1,558.9	2,862.5
Presupuesto de Egresos Aprobado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	8,225.3	3,414.4
	<u>281,817.8</u>	<u>265,011.2</u>

## NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

### 1. Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

### 2. Panorama económico y financiero

La Universidad para la realización de sus actividades sustantivas durante 2020 y 2019 y de acuerdo con el Convenio de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero del Organismo cuenta principalmente con tres fuentes de financiamiento: los subsidios estatales, los subsidios federales y los ingresos propios de su gestión. Adicionalmente y conforme a la realización de proyectos específicos la Universidad recibe aportaciones del gobierno federal, para mejorar la calidad docente, aumentar la oferta educativa y escolar.

### **3. Autorización e historia**

#### **a) Fecha de creación del ente**

La Universidad es un Organismo Público Descentralizado de carácter Estatal de la Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social, con personalidad jurídica y patrimonio propios, de conformidad con el decreto publicado el 10 de diciembre de 2003 en la “Gaceta de Gobierno, del Estado de México”, la cual tiene la finalidad de ofertar carreras innovadoras de alto nivel de preparación técnico práctica adecuadas a las condiciones regionales que permitan elevar el nivel educativo de la sociedad en su conjunto, así como el avance cultural de la propia región del Estado.

#### **b) Principales cambios en su estructura**

La actual estructura orgánica de la Universidad fue aprobada el 27 de junio de 2014 y desde esa fecha no ha sufrido modificaciones, está autorizada por la Dirección General de Innovación de la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Finanzas y está conformada de acuerdo a la estructura que se presenta en el inciso f) de la Nota 4 de las Notas de Gestión Administrativa.

### **4. Organización y objeto social**

#### **a) Objeto social**

La Universidad Politécnica del Valle de México tiene como objeto social el siguiente:

- I. Impartir educación superior en los niveles de licenciatura, especialidad tecnológica y postgrado; así como cursos de actualización en sus diversas modalidades, para preparar profesionales con una sólida formación científica, técnica y humanística, congruentes con el contexto, económico, político, social nacional y global;
- II. Realizar investigación pertinente para el desarrollo económico, social y tecnológico de la región, del Estado y de la Nación;
- III. Difundir el conocimiento y la cultura a través de la extensión universitaria;

- IV. Prestar servicios tecnológicos y de asesoría que contribuyan a mejorar el desempeño del sector público, social y privado, así como de las empresas de la región y del estado, principalmente; y
- V. Impartir programas de educación continua, con orientación a la actualización profesional, la formación para el trabajo y el fomento de la cultura tecnológica en la región y en el Estado

#### **b) Principal actividad**

#### **Actividades de la Universidad**

Formar profesionales, docentes e investigadores para la aplicación y generación de conocimientos, que les permita solucionar los problemas e incidir en el avance del conocimiento, a través de las investigaciones científicas y tecnológicas.

La Universidad imparte los siguientes programas educativos a nivel licenciatura y postgrado:

Licenciatura en las siguientes áreas:

- Administración y Gestión Empresarial.
- Administración y Gestión de PYME

Ingeniería en las siguientes áreas:

- Tecnologías de la Información
- Informática
- Agroindustrial
- Industrial
- Mecánica Automotriz.
- Meca trónica
- Logística y Transporte
- Biotecnología
- Nanotecnología

Maestría en las siguientes áreas:

- Formación de Formadores de Docentes de Ciencias Naturales y Enseñanza de las Ciencias
- Ingeniería Mecatrónica
- Tecnologías de la Información y Comunicaciones
- Administración

- Ingeniería de Manufactura

Adicionalmente la Universidad ofrece cursos de idiomas para la comunidad externa e interna con los programas más actualizados, cursos y talleres en áreas específicas, así como diplomados y videoconferencias, de acuerdo a las necesidades de los diferentes programas educativos.

### **Entorno ante la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2**

A partir del 20 de marzo de 2020 la Universidad considerando los diversos acuerdos emitidos por los Gobiernos Federal y Estatal para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 y con el propósito de mitigar la propagación de la COVID-19, suspendió temporalmente sus actividades académicas y administrativas normales, situación que la obligó a implementar diversas acciones extraordinarias que le permitieron realizar sus actividades sustantivas bajo este entorno, modificando los procesos de la gestión y control escolar sustituyendo de esta forma la educación presencial en las instalaciones de la Universidad con la impartición de las clases a través de un sistema de educación a distancia utilizando medios electrónicos.

#### **c) Ejercicio fiscal**

El presente documento presenta la información financiera del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020.

#### **d) Régimen jurídico**

La Universidad es un Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

### **Lineamientos y normatividad contable, presupuestal, fiscal y legal**

Entre las principales disposiciones la Universidad considera las siguientes:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y su reglamento

- Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México y su reglamento
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México
- Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal correspondiente
- Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios
- Código Financiero del Estado de México y Municipios
- Normas Administrativas para la Asignación y Uso de Bienes y Servicios de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal, vigentes.
- Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México, vigente
- Manual de Procedimientos para la Operación de Fianzas en la Administración Pública del Estado de México
- Manual de Contabilidad Gubernamental (MCG) emitido por el CONAC
- Presupuesto de Egresos de la Federación
- Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México
- Ley del Impuesto sobre la Renta y su Reglamento
- Ley del Impuesto al Valor Agregado y su reglamento
- Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su reglamento
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento
- Código Fiscal de la Federación y su reglamento
- Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México
- Manual de Normas y políticas para el Gasto Público del Estado de México
- Acuerdo por el que se establecen las Políticas, Bases y Lineamientos, en materia de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y servicios de las dependencias, organismos auxiliares y tribunales administrativos del Poder Ejecutivo del Estado de México, etc.

En forma particular la Universidad deberá atender a la normatividad jurídica interna entre la cual se puede mencionar: como el Decreto de su creación, el Reglamento interior, e, Manual General de Organización, el Manual de Calidad, Condiciones generales de trabajo del personal administrativo y docente, etc.

#### **e) Consideraciones fiscales del ente**

La Universidad tributa en el régimen fiscal de personas morales con fines no lucrativos, a continuación, se presentan sus obligaciones fiscales.

#### **Impuestos sobre la renta e impuesto al valor agregado**

No es contribuyente del impuesto sobre la renta, ni del impuesto al valor agregado.

#### **Retenciones del impuesto sobre la renta por la prestación de servicios**

En su carácter de patrón está obligado a retener y enterar mensualmente el ISR derivado del pago de sueldos y en general por prestación de un servicio personal subordinado. Existen ciertas percepciones otorgadas al personal, por las cuales, se ha seguido la práctica de pagarlas sin retener dicho impuesto (Aguinaldo, prima vacacional, gratificación anual, etc.).

Adicionalmente está obligado a retener y enterar mensualmente el ISR por el pago a personas físicas por la prestación de servicios personales independientes.

#### **Retenciones del impuesto al valor agregado retenido por subcontratación de personal**

La Universidad está obligada a retener y enterar mensualmente el IVA por los pagos realizados por los servicios de subcontratación de personal.

### **Contribuciones de seguridad social**

Está obligado a pagar quincenalmente las cuotas retenidas a los empleados y aportaciones que están a su cargo al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios.

También está obligado a pagar quincenalmente las cuotas retenidas a los empleados y aportaciones que están a cargo de la Universidad relacionadas con el Seguro de Separación Individualizado ante la Institución con la que se haya contratado dicho seguro.

Adicionalmente está obligado a pagar quincenalmente las aportaciones al Fondo de Retiro para los Servidores Públicos de los Organismos Auxiliares del Estado de México.

### **Impuestos estatales**

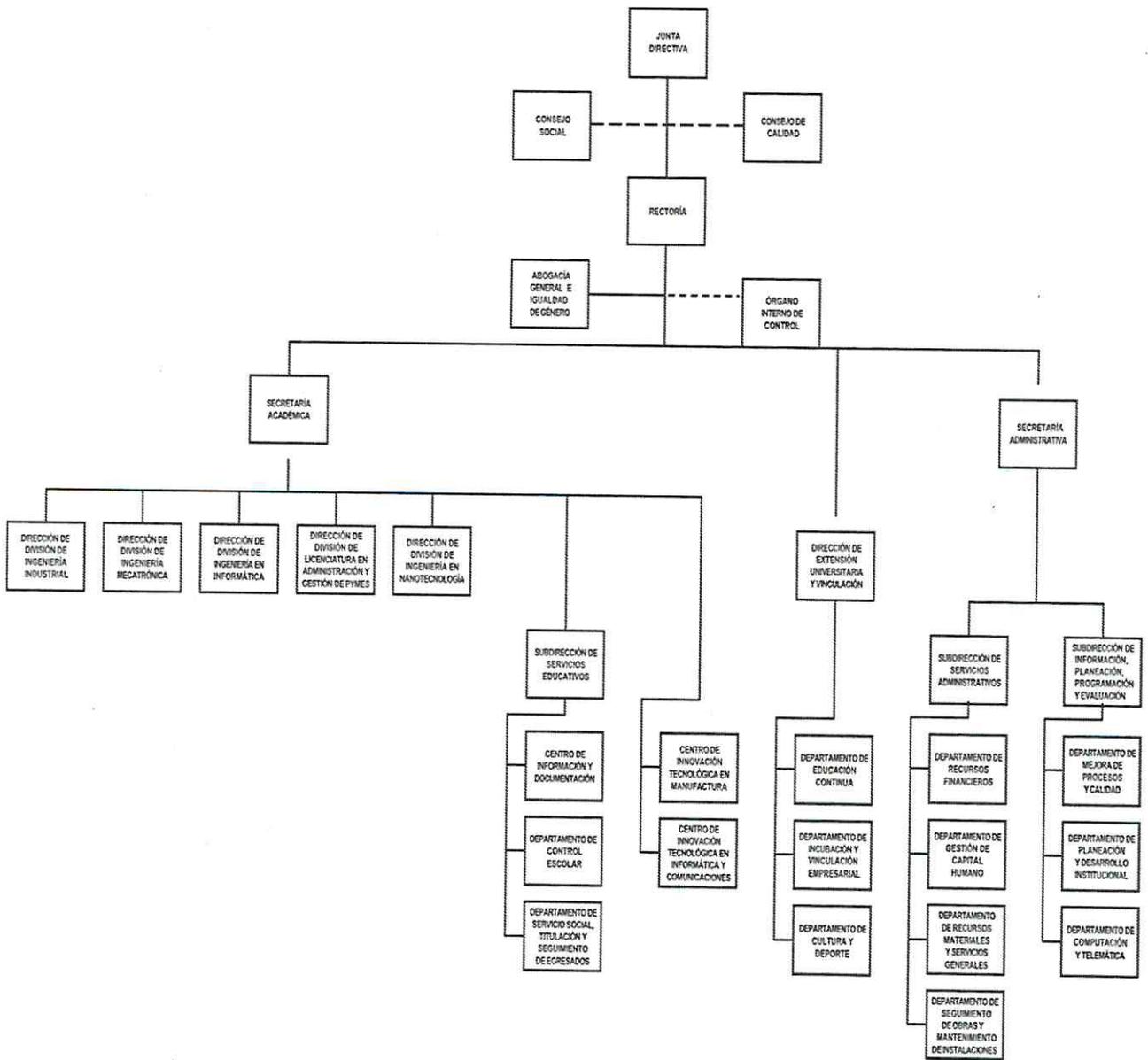
Conforme a las disposiciones establecidas en el Código Financiero del Estado de México y Municipios, la Universidad está exenta del pago del impuesto predial y está obligada a pagar mensualmente los impuestos sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal y cuando se genera la obligación sobre tenencia o uso de vehículos automotores.

### **Declaración informativa de operaciones con terceros**

Mensualmente tiene la obligación de presentar la declaración informativa de operaciones con terceros.

f) Estructura organizacional básica

Para dar cumplimiento a los objetivos para el cual fue creada, la Universidad cuenta con la siguiente estructura orgánica.



**g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario**

La Universidad no participa en ningún fideicomiso, ni mandato.

**5. Bases de preparación de los estados financieros**

Los estados financieros han sido preparados por la Administración de la Universidad de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las bases y criterios contables establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México. Dichos estados fueron preparados para ser integrados en el reporte de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal y están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos y adecuados por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México.

El 1º de enero de 2008 entró en vigor la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la cual establece los criterios generales que rigen en la contabilidad gubernamental y en la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr su adecuada armonización.

Dicha ley es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal, los Ayuntamientos de los Municipios, los Órganos Políticos Administrativos de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos federales y estatales.

El Consejo Nacional de Armonización Contable es el órgano responsable de emitir las normas contables y los lineamientos para la generación de información financiera que deben ser implementados y que aplican a los entes públicos, para lo cual, en su caso, deben efectuar las modificaciones, adiciones o reformas a su marco jurídico mediante la modificación o expedición de leyes y disposiciones administrativas de carácter local.

Los estados financieros y estas notas han sido preparados considerando lo establecido en el Acuerdo por el que se reforma el Capítulo VII “De los estados e informes contables, presupuestarios, programáticos y de los indicadores de postura fiscal” del Manual de Contabilidad Gubernamental publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de noviembre de 2010 y actualizado en diversas ocasiones, siendo la última actualización el 13 de mayo 2020 (Décimo novena Edición).

## **6. Políticas de contabilidad significativas**

Los estados financieros de la Universidad se elaboran de acuerdo con los postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, a las Políticas Contables del Estado de México y al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias, Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Gobierno del Estado de México (GEM), que son los instrumentos normativos básicos que indican la aplicación del Plan de cuentas, su estructura, su instructivo, la guía contabilizadora, los criterios y lineamientos para el registro de sus operaciones.

### **a).- Reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros**

La Universidad se apega a los lineamientos que deben utilizar las entidades del sector auxiliar del Gobierno del Estado de México, establecidos en la fracción IV Efectos de la inflación del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México y con la Norma de Información Financiera NIF B-10 Efectos de la Inflación.

Hasta el 31 de diciembre de 2007, La Universidad utilizó el método de ajuste por cambios en el nivel de precios mediante la aplicación de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Banco de México. Los bienes muebles e inmuebles, las depreciaciones acumuladas y las del ejercicio, son los rubros de los estados financieros que se actualizaron para reconocer los efectos de la inflación y, el efecto resultante, generó un incremento simultáneo en el valor de dichos bienes y en el superávit por revaluación.

A partir de 2008, la Universidad dejó de reconocer los efectos de la inflación debido a que éstos no son relevantes, es decir que la inflación acumulada durante los últimos tres ejercicios no fue igual o superior al 26%. Este cambio de política contable está de acuerdo con lo establecido en la fracción IV Efectos de la inflación del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México y con la Norma de Información Financiera NIF B-10 Efectos de la Inflación.

**b).- Efectivo y equivalente**

Están representado por depósitos en cuentas de cheques y están registrados a su valor nominal.

**c).- Derechos a recibir efectivo o equivalentes**

Las inversiones están representadas por valores realizables, los que se expresan al costo de adquisición, más los intereses devengados que no exceden a su valor de mercado.

Los deudores diversos se registran a su valor nominal en el momento en que se reconoce el derecho de cobro por concepto de gastos por comprobar y otros conceptos recuperables.

**d).- Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso**

Los edificios se registran al costo de construcción asentado en los documentos respectivos.

**e).- Bienes muebles**

El mobiliario y el equipo se registran al costo de adquisición o de donación.

La Universidad sigue la práctica de registrar como parte de los bienes muebles, los bienes que tienen un costo unitario igual o mayor equivalente a setenta veces el valor diario de la Unidad de medida y actualización (UMA) y aquellos bienes cuyo costo unitario es menor a los límites mencionados los registra como gasto.

**f).- Depreciación**

La depreciación se calcula a partir del mes siguiente de la adquisición de los bienes, conforme al método de línea recta con base en la vida útil de los mismos y se determina sobre el costo de adquisición de los bienes aplicando las siguientes tasas anuales:

Edificio	2%
Vehículos	10%
Equipo de computo	20%
Mobiliario y equipo de oficina	3%
Maquinaria	10%
El resto	10%

**g).- Cuentas por pagar a corto plazo**

Las cuentas por pagar a favor de los proveedores de bienes y servicios se registran a su valor nominal y reconocen la obligación de pagar los servicios y la adquisición de bienes conforme se devengan, es decir cuando se reciben los bienes o servicios a entera satisfacción de la Universidad, independientemente de la fecha en que se paguen.

**h).- Pasivos contingentes**

Las obligaciones laborales al retiro relacionadas con la prima de antigüedad, las indemnizaciones y compensaciones que se tengan que pagar a los empleados que dejen de prestar sus servicios bajo ciertas circunstancias, incluso por despidos injustificados resueltos por los tribunales correspondientes, se reconocen contablemente en el ejercicio en que se pagan y se afecta el presupuesto de egresos respectivo.

Al 31 de diciembre de 2020 existen 7 expedientes laborales radicados en el Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje de Toluca, Estado de México, los cuales se encuentran en proceso. Adicionalmente existe un expediente penal en contra de una empleada por \$ 326.3 sin que a la fecha se haya emitido la resolución definitiva.

**i).- Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas**

Se registran a su valor nominal y se reconocen cuando efectivamente son cobrados.

**j).- Ingresos financieros**

Los intereses ganados producto de los excedentes de efectivo que la Universidad mantiene en inversiones en valores de inmediata realización se reconocen cuando se cobran.

#### **k).- Gastos y otras pérdidas**

Se registran a su valor nominal y se reconocen conforme los bienes o servicios se reciben a entera satisfacción de la Universidad, independientemente de la fecha en que se paguen.

#### **l).- Impuesto al valor agregado**

El impuesto al valor agregado pagado a los proveedores se registra formando parte del valor de los bienes y servicios afectando los bienes que conforman los bienes inmuebles y muebles o los gastos.

### **7. Posición en moneda extranjera y protección por riesgo cambiario**

La Universidad por el presente ejercicio, no ha realizado operaciones en moneda extranjera, por lo tanto, no estuvo obligada a obtener protección de riesgos por variaciones en el tipo de cambio.

### **8. Reporte analítico del activo**

a).- La vida útil o porcentajes de depreciación, se utilizan de acuerdo al Manual Único de Contabilidad Gubernamental, tal y como se indica en el inciso f) de la Nota de Gestión Administrativa 6.

b).- Durante 2020, no han existido cambios en los porcentajes de depreciación o valor residual de los activos.

c).- La Universidad no capitalizó gastos financieros ni de investigación en el ejercicio.

d).- La Universidad no realizó operaciones en moneda extranjera por lo que no presentó riesgos por tipo de cambio, ni celebró operaciones que le generaran riesgo de intereses a su cargo.

e).- La Universidad durante 2020 no activó bienes construidos por la Entidad.

f).- La Universidad no tiene contratos que representen riesgos de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.

g).- La Universidad no realizó desmantelamiento de activos, ni efectuó procedimientos que tuvieran implicaciones y efectos contables.

h).- La Universidad realiza periódicamente el análisis de la administración de sus activos, con el objeto de que se utilicen de la manera más efectiva.

#### **9. Fideicomisos, mandatos y análogos**

Durante el periodo terminado del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020 la Universidad no realizó actividades por concepto de fideicomisos, mandatos y análogos.

#### **10. Reporte de recaudación**

##### **a).- Análisis del comportamiento de la recaudación**

A continuación, se presenta un cuadro que indica el comportamiento que durante el ejercicio 2020 al mes de diciembre se ha recaudado:

	<u>2020</u>
Subsidio Estatal	76,330.7
Subsidio Federal	45,638.0
Programa PROFEXCE 2020	890.8
Total	<u>122,859.5</u>

**b). Proyección de la recaudación e ingresos a mediano plazo**

Descripción	Años				
	2021	2022	2023	2024	2025
Ingresos Propios	44,084.0	45,368.0	46,729.0	48,130.0	49,531.0
Subsidio Estatal	46,486.3	47,880.9	49,317.3	50,796.3	52,275.3
Subsidio Federal	46,946.0	48,354.4	49,805.0	51,299.0	52,793.0

Con el incremento en la captación de recursos financieros, permitirá a la Universidad mantener un crecimiento y fortalecimiento de la infraestructura física de la Institución, y así seguir atendiendo las demandas de la comunidad universitaria.

**11. Información sobre la deuda y el reporte analítico de la deuda**

- a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.

Estos indicadores no son desarrollados por la Universidad, porque no le aplican.

- b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

Esta información no le aplica a la Universidad.

**12. Calificaciones otorgadas**

La Universidad no realiza operaciones que requieran calificación crediticia.

### **13. Proceso de mejora**

#### **a) Principales políticas de control interno**

La Universidad cuenta con un procedimiento de mejora continua, en el cual, se describe la metodología y los criterios para recoger y tratar la información generada sobre la eficacia de los procesos del sistema de gestión, definiendo las responsabilidades de cada proceso en la presentación de esta información y para mejorar de forma continua mediante la utilización de la política de calidad, objetivos, el inicio y seguimiento de acciones que le permitan conseguir los objetivos planteados, y la revisión periódica del sistema de gestión de calidad.

El personal puede proponer mejoras en los procesos, condiciones de trabajo, las cuales, deben ser canalizadas al Comité de Calidad para su análisis y aprobación, establecer lineamientos, coordinar y analizar los progresos resultantes de la mejora continua de acuerdo a los mecanismos definidos (Juntas de mejoras, mejoras al proceso, etc.).

La Universidad como parte del proceso continuo de mejora organizacional, operativa y administrativa cuenta con un programa de administración de riesgos que le permite identificar las áreas de oportunidad que coadyuven al cumplimiento de los objetivos para la cual fue creada.

Las actividades del Comité de Mejora Regulatoria durante 2020 se vieron limitada por la emergencia sanitaria generada por el SARS-COV2, destacando que, para este año, se concretaron en las siguientes actividades, sin que se hubieran concluido:

- Manual general de organización.- Complementar y actualizar las funciones de cada una de las unidades administrativas para fortalecer las actividades de cada una de ellas y fomentar la mejora continua de los procesos.
- Reglamento de academia de profesores.- Estandarizar funciones y objetivos de los cuerpos colegiados dedicados al análisis y discusión para la mejora de los procesos educativos.
- Reglamento de alumnos.- La inscripción y el registro de aspirantes, al ser de manera digital no requieren el uso de fotografías de los interesados, combatir el rezago escolar, así como permitir la participación de los estudiantes en becas internacionales, federales y estatales.

Para el año 2021 la Universidad implementará programas de trabajo enfocadas, entre otros, a los siguientes aspectos:

- Actualizar el Reglamento interior para mantener renovadas las actividades y lineamientos internos de la institución conforme al contexto actual.
- Actualizar el Manual general de organización para mantener documentadas las actividades que se realizan en la institución, de acuerdo, a las atribuciones de las unidades administrativas y al contexto actual.
- Actualizar el Reglamento de alumnos.
- Crear el Reglamento de Academias de profesores

La Universidad cuenta con un Órgano Interno de Control, dependiente de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, el cual se encarga de verificar el cumplimiento de la normatividad emitida vigente y demás disposiciones legales aplicables.

#### **b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.**

La Universidad ha observado el debido cumplimiento en el ejercicio del presupuesto asignado para su operación vigilando en todo momento que las medidas de control presupuestal hayan sido observadas puntualmente.

### **14. Información por segmentos**

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 contiene los objetivos, las estrategias y las líneas de acción que orientan la labor gubernamental con una perspectiva de mediano y largo plazo, los cuales convergen y se alinean a las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas y con base en dicho plan la Universidad elabora los programas y proyectos que a continuación se indican para dar cumplimiento a los objetivos y metas:

**Programa de Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público**  
Proyecto de Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública.

**Programa de Sistema anticorrupción del Estado de México y municipios**

Proyecto de Investigación de faltas administrativas

Proyecto de Responsabilidades administrativas

Proyecto de Prevención, detección, disuasión, sanción y combate de la corrupción

**Programa de Educación superior**

Proyecto de Educación superior universitaria

**Programa de Estudios de posgrado**

Proyecto de Posgrado

**Programa de Gestión de las políticas educativas**

Proyecto de Vinculación con el sector productivo

**Programa de Modernización de la educación**

Proyecto de Fortalecimiento de la calidad educativa

Proyecto de Tecnología aplicada a la educación

Proyecto de Convivencia escolar sin violencia

**15. Eventos posteriores al cierre**

**Reintegro de PROFEXCE 2020**

El 3 y 9 de marzo de 2021, la Universidad reintegró recursos federales e intereses a la Tesorería de la Federación por \$181.4 provenientes del programa para el Fortalecimiento de la Excelencia Educativa de 2020.

## 16. Partes relacionadas

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

Los saldos y transacciones realizadas con las partes relacionadas de la Universidad, como son la Secretaría de Finanzas y el ISSEMYM están reflejados en los Estados Financieros y en las Notas de Desglose.

## 17. Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros fueron autorizados para su emisión el 19 de marzo de 2021, por el Dr. David Torres Franco Encargado del Despacho de la Rectoría de la Universidad Politécnica del Estado de México, y consecuentemente estos no reflejan hechos ocurridos después de esa fecha y están sujetos a la aprobación de la Junta Directiva.

La Administración de la Universidad es responsable de la presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las reglas contables establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las Bases y criterios contables establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

Revisó

Lic. Guillermo Fabián Ortega Saldaña  
Secretario Administrativo

Autorizó

Dr. David Torres Franco  
Encargado del Despacho de la Rectoría de la  
Universidad Politécnica del Valle de México



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA  
DEL VALLE DE MÉXICO